MUNICIPALIDAD DE CURACAUTIN
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN
FINANZAS

REF: Aprueba Órdenes de Compra por Servicio SIMCARD por los meses de agosto a octubre 2021 - Mercado Público.

DECRETO EXENTO Nº 472.-

CURACAUTIN, 25 de noviembre de 2021.

VISTOS:

1. Informe emitido de fecha 21 de noviembre de 2021 de Profesora Encargada Escuela Ramón Ramírez con detalle de entrega de equipos de telefonía y otros para pago de licitación SEP 4114 - 25 - LQ21 a través de correo electrónico;
2. El Decreto Ex. N° 389, con fecha 19 de octubre de 2021 que aprueba Contrato de suministro Telefonía Móvil DAEM entre la Municipalidad de Curacautín y la Empresa LINKSUR SPA con fecha 03 de agosto de proveer bajo la modalidad de Contratación de planes de datos, telefonía y equipamiento tecnológico para los estudiantes de los establecimientos educacionales Municipales.
3. La Ley Nº 19.886/2003, de Compras Públicas;
4. El Decreto Exento Nº 2, del 04/01/2021, que puso en vigencia el Presupuesto de Educación para el año 2021;
5. La Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;
6. El Decreto Exento N° 1.639, de fecha 28 de octubre de 2021 sobre delegación de facultades en el administrador municipal conforme a los Art. 56 y Art. 63, letra j), de la Ley 18.695.

CONSIDERANDO:

1. La Contratación de planes de datos, telefonía y equipamiento tecnológico para los estudiantes de los establecimientos educacionales Municipales.

DECRETO:

1. APRUEBESE las órdenes de compra.

Nº 4114 - 322 - SE21 del Proveedor LINKSUR SPA R.U.T. 76.220.604 - 8 por Servicio de planes de datos, telefonía y equipamiento tecnológico por el Monto de $ 750.075 correspondiente al mes de agosto 2021.

Nº 4114 - 323 - SE21 del Proveedor LINKSUR SPA R.U.T. 76.220.604 - 8 por Servicio de planes de datos, telefonía y equipamiento tecnológico por el Monto de $ 862.305 correspondiente al mes de septiembre 2021.

Nº 4114 - 324 - SE21 del Proveedor LINKSUR SPA R.U.T. 76.220.604 - 8 por Servicio de planes de datos, telefonía y equipamiento tecnológico por el Monto de $ 1.121.495 correspondiente al mes de octubre 2021.

2. Publíquese a través del portal www.mercadopublico.cl.
3. El gasto que irroguen las órdenes de Compra se imputara al Presupuesto de Educación Vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.

"Por orden del Alcalde".

MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL CURACAUTIN

MUNICIPALIDAD ADMINISTRADOR MUNICIPAL CURACAUTIN

GLENDA ELIZABETH WORNER TAPIA
SECRETARIA MUNICIPAL

CLAUDIA ANDREA TOLEDO GUAJARDO
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

CATG/GEWT/PRJ/CHOV/jmcm

DISTRIBUCION

- DAEM.
- Oficina Recursos SEP.
- Archivo.

MATERIA: DECRETO EX 472; 25/11/2021; APRUEBA ORDENES DE COMPRA ASOCIADAS A LA LICITACIÓN ID 4114-25-LQ21.